

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA.

Sr. Jorge Oswaldo VIVAR FLORES

en favor del

Sr. Luis Eduardo MORA HIDALGO

CUANTIA: USD \$ 8,80

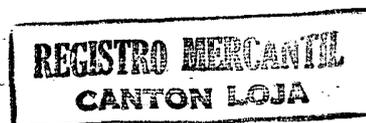
Di 3ª. COPIA

Cesion06

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, diecisiete de agosto de dos mil siete (17 de agosto de 2007); ante mí doctora Lorena PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimocuarta Suplente de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor Jorge Oswaldo VIVAR FLORES y señora Carmen Josefina AGUIRRE RIOFRÍO, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor Luis Eduardo MORA HIDALGO, divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



1 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligar-
2 se, a quienes de conocerles doy fe, y me solicitan que eleve a
3 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el
4 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dignese insertar
5 la presente cesión de participaciones en la compañía CONS-
6 TRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA., de conformidad
7 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:**
8 Comparecen a la celebración de la presente cesión de partici-
9 paciones de la compañía CONSTRUCTORA MORA HIDALGO
10 CIA. LTDA., las siguientes personas: por una parte, como CE-
11 DENTES, los cónyuges señor Jorge Oswaldo VIVAR FLORES
12 y señora Carmen Josefina AGUIRRE RIOFRIO, casados entre
13 sí, ambos por sus propios y personales derechos y por otra
14 parte, como CESIONARIO, el señor Luis Eduardo MORA
15 HIDALGO, divorciado, por sus propios y personales derechos.
16 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, do-
17 miciliados en esta ciudad, y legalmente capaces para contra-
18 tar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Como antece-
19 dentes los siguientes: UNO (1). La compañía CONSTRUCTO-
20 RA MORA HIDALGO CIA. LTDA. se constituyó mediante escri-
21 tura pública de treinta de noviembre de mil novecientos noven-
22 ta y cuatro (30 de noviembre de 1994), otorgada ante el Nota-
23 rio Primero de la ciudad y cantón Loja, provincia de Loja, doc-
24 tor Leonardo Burneo Valdivieso, inscrita en el Registro Mer-
25 cantil del cantón Loja, el veintiuno de diciembre de mil nove-
26 cientos noventa y cuatro (21 de noviembre de 1994). DOS (2).
27 La Junta General Universal de Socios de la compañía CONS-
28 TRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA. celebrada el veinti-

ACTA NÚMERO:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy, día viernes, veintisiete de julio de dos mil siete (27 de julio de 2007), a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la prolongación de la calle Veinticuatro de Mayo, sin número, intersección calle Zoilo Rodríguez, Ciudadela Zamora, parroquia El Sagrario, de la ciudad y cantón Loja, provincia de Loja; se encuentran reunidos los socios señores: **Daniel Francisco Mora Hidalgo**, soltero, propietario de veintiún mil quinientas sesenta participaciones (21.560) de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a veintiún mil quinientos sesenta (21.560) votos; **Genoveva María Hidalgo Gutiérrez**, viuda, propietaria de doscientas veinte (220) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a doscientos veinte (220) votos; y, **Jorge Oswaldo Vivar Flores**, casado, propietario de doscientas veinte (220) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a doscientos veinte (220) votos, cada uno por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y, por lo tanto, consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el Gerente General señor **Daniel Francisco Mora Hidalgo**, y como Presidenta la señora **Genoveva María Hidalgo Gutiérrez**.

Una vez constituida la Junta, la Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura a los puntos a tratar como orden del día:

1.- Cesión total de las participaciones del señor **Jorge Oswaldo VIVAR FLORES** en favor del señor **Luis Eduardo MORA HIDALGO**, quien, a su vez, se incorpora como nuevo socio a la compañía **CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA.**

La Presidenta pone a consideración de los socios para su aprobación el punto del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar suficientemente informados, además que los documentos a los que se refieren han sido puestos a su disposición.

Se entra a tratar este punto de orden del día. Toma la palabra el señor Jorge Oswaldo VIVAR FLORES, quien, por sus propios derechos, desea ceder a su valor



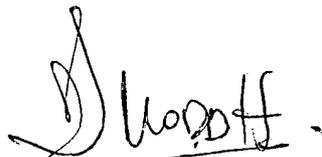
nominal todas sus participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor cada una en favor del señor **Luis Eduardo MORA HIDALGO**.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado del siguiente modo:

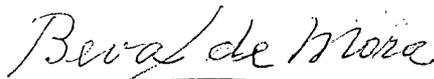
NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Daniel Francisco MORA HIDALGO	862,40	862,40	21.560	98%
Genoveva María HIDALGO GUTIÉRREZ	8,80	8,80	220	1%
Luis Eduardo MORA HIDALGO	8,80	8,80	220	1%
TOTAL:	880,00	880,00	22.000	100%

Resuelto el punto del orden del día, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.



Daniel Francisco Mora Hidalgo
Socio 1703917078

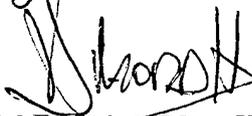


~~Genoveva María Hidalgo Gutiérrez~~
Socia - Presidente
1102402987



Jorge Oswaldo Vivar Flores
Socio

17-00106238



Daniel Francisco Mora Hidalgo
Gerente General - Secretario

1703917078

R A Z O N: En cumplimiento a la RESOLUCION expedida por el SR. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. EN LOJA, hoy procedo a marginar en la escritura matriz correspondiente, la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el SR. JORGE OSWALDO VIVAR FLORES en favor del SR. LUIS - EDUARDO MORA HIDALGO.- De lo que doy FE para los fines legales consiguientes.- Loja, ocho de Octubre del año 2007.



Ernesto Iglesias A.
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA No. 170010623-8

VIVAR FLORES JORGE OSWALDO

LOJA EL SAGRARIO

ENERO 1977

001 0002 00145 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 61947

Juan Manuel

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V1343V2242

CASADO CARMEN AGUIRRE

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

LUIS VIVAR EL PADRE

CARMELA FLORES EL PADRE

QUITO 21/10/2004

21/10/2016

FORMA No. REN 1326928

Pch

[Signature]

COMUNIDAD DE AUTORIDAD

FULGAR UBERCINO



Juan Manuel

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

14 DE ABRIL DE 2007

085-0343 1700106238

NUMERO MODULA

VIVAR FLORES JORGE OSWALDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

[Signature]

SECRETARIE DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL
 CANTON LOJA



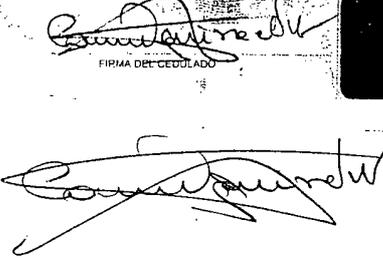
ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO JORGE VIVAR FLORES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 AGUSTIN AGUIRRE
 MARIA RIOFRIO
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 18/10/2006
 18/10/2018
 FORMA REN 2177281
 Pch
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110144711-6
 AGUIRRE RIOFRIO CARMEN JOSEFINA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 23 DE FEBRERO 1956
 FECHA DE INSCRIPCION REG CIVIL 0086 00256 F
 LOJA/LOJA Pch ACT SEXO
 EL SAGRARIO 1956

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170340730-2

MORA HIDALGO LUIS EDUARDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 24 NOVIEMBRE 1950
 001-1 0347 01046 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1950




ECUATORIANA***** E333312222
 DIVORCIADO (NO. DACT.)
 SUPERIOR COMERCIANTE
 EDUARDO MORA (PROF. OCUP.)
 GENOVEVA HIDALGO
 RUMINAHUI 12/09/2006
 12/09/2018
 REN 2075533
 PULGAR DERECHO




ORGANISMO REGULADOR
 DEL MERCADO



1 siete de julio de dos mil siete (27 de julio de 2007) decidió la
2 cesión total de las participaciones del socio señor Jorge Os-
3 waldo VIVAR FLORES en favor del señor Luis Eduardo MORA
4 HIDALGO. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
5 antecedentes expuestos, el señor Jorge Oswaldo VIVAR
6 FLORES, por sus propios derechos, cede a su valor nominal,
7 sin reserva de ninguna naturaleza, esto es, doscientos veinte
8 (220) participaciones de cuatro centavos de dólar (USA \$ 0,04)
9 cada una en favor del señor Luis Eduardo MORA HIDALGO,
10 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna
11 naturaleza. Esta cesión comprende los dividendos, utilidades,
12 participaciones, beneficios, premios, privilegios, preferencias,
13 comisiones y, en general, cualquier otro derecho derivado de
14 la calidad de socio de la compañía. En virtud de esta cesión
15 de participaciones, el capital de la compañía ha quedado inte-
16 grado del siguiente modo:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPA- CIONES	POR- CENTAJE
Daniel Francisco MORA HIDALGO	862,40	862,40	21.560	98%
Genoveva María HIDALGO GUTIÉ- RREZ	8,80	8,80	220	1%
Luis Eduardo MO- RA HIDALGO	8,80	8,80	220	1%
TOTAL:	880,00	880,00	22.000	100%

17 **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como do-
18 cumentos habilitantes a la presente escritura los siguientes:
19 Copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de
20 CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA. de veintisie-
21 te de julio de dos mil siete (27 de julio de 2007). **QUINTA. Au-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO

1 TORIZACIÓN: Los comparecientes declaran expresamente que
2 facultan al doctor Cristóbal Gallegos Tobar, para que realice
3 todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la
4 presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta es-
6 critura. (Firmado) Doctor Cristóbal Gallegos Tobar, Matrícula
7 número dos mil novecientos setenta y siete (2977) del Colegio
8 de Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
9 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS
10 SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ES-
11 CRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para
12 el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
13 preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecien-
14 tes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su conteni-
15 do y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
16 FE.--

17

18

19

20 Sr. Jorge Oswaldo VIVAR FLORES c.c.

21

17 0010 6238

22

23 Sra. Carmen Josefina AGUIRRE RIOFRÍO c.c.

24

25

26 Sr. Luis Eduardo MORA HIDALGO c.c.

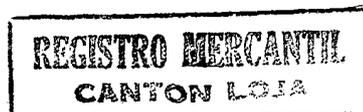
27

28

(Firmado) Dra. Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimocuarta
Suplente del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

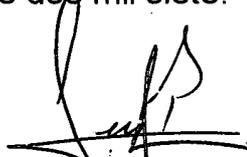
4

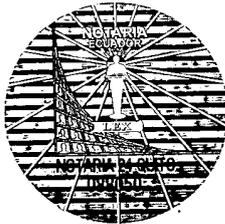
Se otorgó an-



te mi; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Jorge Oswaldo VIVAR FLORES y señora Carmen Josefina AGUIRRE RIOFRÍO en favor del señor Luis Eduardo MORA HIDALGO, sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de agosto de dos mil siete.--



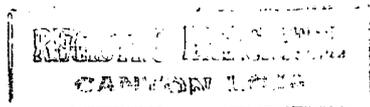

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE

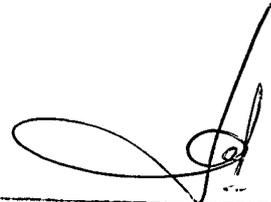


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento, procedo a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la constitución de la Compañía CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA.LTDA.

Loja, 13 de septiembre del 2007.




Dr. Félix Delatorre Delatorre
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

R A Z O N: En cumplimiento a la RESOLUCION expedida por el SR. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. EN LOJA, hoy procedo a marginar en la escritura matriz correspondiente, la CESION--

DE PARTICIPACIONES que otorga el SR. JORGE OSWALDO VIVAR FLORES en favor del SR. LUIS EDUARDO MORA HIDALGO.- De lo que doy FE para -- los fines legales consiguientes.- Loja, ocho de octubre del 2007.



Ernesto Iglesias A.
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190080524001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORA HIDALGO DANIEL FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 21/12/1994

FEC. CONSTITUCION: 21/12/1994

FEC. INSCRIPCION: 09/01/1995

FEC. ACTUALIZACION: 28/04/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: PROLONGACION DE LA 24 DE MAYO Número: SM Intersección: ZOILO RODRIGUEZ Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE UV TELEVISION Telefono Trabajo: 085121896

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

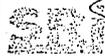
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL SUR/LOJA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL DEL SUR



SERVICIOS

TRIBUTARIOS

MORA HIDALGO DANIEL FRANCISCO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

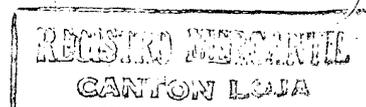
Usuario: AS.LOPEZ

Lugar de emisión:

LOJA: BARRIO VALDIVIESO 4-52

Fecha y hora: 26/04/2006 09:00:14

ENTRE 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1190080524001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MORA HIDALGO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/12/1994

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: PROLONGACION DE LA 24 DE MAYO Número: SN Intersección: ZOILO RODRIGUEZ Telefono Trabajo: 085121896

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL DEL SUR

SERVICIOS
FISCALITARIOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AG. OPEZ

Lugar de emisión:

LOJA, GUAYABO Y ALDIEGO 8-32
ENTRE 10 DE AGOSTO Y
SUCAFUERTE

Fecha y hora: 28/04/2008 04:04:13